

ACTA No. 126

Acta de la Sesión Ordinaria No. 126 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 08 de marzo del 2022, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, temporalmente y por acuerdo en apego a la Emergencia Nacional, ubicada en las oficinas contiguo al Banco de Costa Rica en Cerro Plano, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente presente:
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios:
María Mileidy Medina Badilla
Mario Vargas Castro

Concejales suplentes:
Yaxine María Arias Núñez
Jorge Alberto Santamaría Brenes
Evelyn Quesada Cambronero

Directorio ejecutivo
Yeudy Ramírez Brenes, Intendente municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria municipal

Concejal propietario ausente:
Bran Alexander Badilla Suárez

Concejal suplente ausente:
Walter Esteban Bello Villalobos
Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 125.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes tres Concejales propietarios y cuatro Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 126 al ser las 4:27 p.m.

Inciso b: La Concejal Evelyn Quesada hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Inciso c: Por renuncia de la Concejal propietaria Sigrid Fonseca, asume como propietaria la Concejal Yaxine María Arias y al ser las 4:30 p.m. el quórum se establece en cuatro propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 125.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 125 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 125 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta

Inciso a: La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio de la presidenta lo siguiente:

Indica que por un tema de salud no fue a la sesión en la Municipalidad de Puntarenas y comparte la siguiente reflexión:

Reflexión: “Conmemoración al 8 de marzo”

El día 8 de marzo posee diversos matices en nuestro Monteverde.

Uno de ellos es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de todas las mujeres que con su fuerza y dignidad han luchado para cambiar la historia.

No obstante, se sigue levantando la voz de “ni una menos”, se sigue levantando la voz por no a la violencia, por la equidad de género, por poder salir sin miedo a no poder regresar, porque nos respeten siempre, no solo hoy, y poder tener acceso a las mismas oportunidades. En resumen, seguir luchando por un mundo más equitativo y justo.

No podemos dejar de reflexionar sobre la estadística tan lamentable que registra que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia física o sexual, que existe un 23%

de brecha salarial entre hombres y mujeres, que 15 millones de niñas no podrán asistir a la escuela, que en nuestro país el desempleo se presenta mayormente en las mujeres, que solamente 3 de cada 10 cargos gerenciales son de mujeres y que solamente el año anterior se registraron 21 femicidios.

Y si nos referimos a nuestra comunidad, la realidad no es diferente, lamentablemente acá encontramos replicadas las problemáticas, pero dichosamente también las luchas en la que cada una de nosotras somos las llamadas a unirnos, a trabajar y promover la sororidad.

Levantemos la voz por cada mujer violentada, discriminada por cualquier motivo, por la que calla y teme y por la que ha sido irrespetada.

En honor a las conquistas que han liderado grandes mujeres y que dieron vida al Día Internacional de la Mujer que conmemoramos, debemos seguir luchando, sin tregua ni descanso.

Y hoy tampoco podemos dejar de lado un hecho que llenó de dolor a nuestra comunidad hace 17 años. Un hecho en el cual la sangre corrió por nuestros corazones y enlutó nuestras montañas. No podemos olvidar nunca, este hecho que robó nuestra paz. Roguemos por las almas de quienes murieron en este hecho tan lamentable.

Por las mujeres que nos han abandonado en esta lucha y por quienes murieron en la tragedia del Banco Nacional, les invito a realizar un minuto de silencio.

Seguidamente, se procede a hacer el minuto silencio.

Considerando que son las 4:35 p.m. y la audiencia está programada para las 4:45 p.m., la señora presidenta solicita modificar la agenda y trasladar en este punto el capítulo de lectura de correspondencia, lo cual es aprobado por todos los Concejales.

Capítulo IV

Artículo 04: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe el oficio AUI-010-03-22, mediante el cual remite el informe No. AIM-02-2022, informe de carácter especial sobre la preparación para la implementación de la Ley General de Contratación Pública en el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

Inciso b: Se recibe el reporte del Inspector Municipal referente a las notificaciones en las clausuras de construcciones correspondientes a febrero del 2022. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

Capítulo V

Artículo 05: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita de los señores Rodrigo Valverde, Presidente y Dany Ramírez, Tesorero, en representación de la Cámara de Turismo que vienen con la finalidad de presentar proyectos que les gustaría trabajar en conjunto durante este año y manifestar algunas preocupaciones que como sector turístico tienen.

La Síndica Yadira Trejos les da la bienvenida, explica la metodología del tiempo de exposición y espacio para consultas y comentarios.

El Sr. Rodrigo Valverde indica que no son solo temas de la parte turística, sino comunales, que se requiere un acercamiento con el Concejo Municipal, para eso una de las formas es la reactivación de la Comisión de Turismo, acordar un medio de comunicación a elegir, para que se sepa lo que hace cada entidad, a ambas les corresponde atender gente política o personas importantes que visitan la comunidad, mañana tienen visita del Embajador y Ministra de Relaciones Exteriores de Dubái, este tipo de visitas se dan con premura y no les fue posible compartirlo con el Concejo Municipal porque a veces andan en carreras, esa la intención una comunicación más ágil, para que no se mal interprete. Con un medio de comunicación, una reunión mensual corta, correo electrónico, se comparten cosas que conciernen a ambos conocer y se maneja una línea de comunicación.

Otro punto es gestionar la oferta hecha por el Ministro de Seguridad para coordinar la capacitación de policía turística para atender situaciones de tránsito, considerando que no hay tráfico o en ausencia de éste.

Tercer punto es el tema vial, resolver de la mejor manera, con policía capacitada y si se puede coordinar con otras instituciones. Pregunta si se ha explorado el tema de colocar parquímetros con una aplicación y reordenar el centro, retomar el parqueo de los Vargas sobre todo para los que trabajan en el centro y los pocos espacios se establezcan con parquímetros para retorno de inversión a la municipalidad.

El Sr. Danny Ramírez manifiesta que siente que es un ridículo que la Cámara y la municipalidad no trabajen en conjunto, en una comunidad donde un 100 % se depende del turismo, no entiende por qué. Hay retos a corto y mediano plazo que no los resuelve la Cámara, el problema de Monte Verde en los próximos meses es una administración del crecimiento de visitación y que eso no juegue en contra, generando los problemas que trae la saturación de un lugar que no fue hecho para recibir tanta gente. No ven acción de preocupación de parte del Concejo con respecto a estos grandes temas, se ha tocado como prioridades en los planes de desarrollo turístico, pero no lo resuelve la cámara, tiene que ver con planificación urbana, es ver como se reactiva la comisión y poner ese punto en la prioridad como comunidad, las acciones del municipio no son consistentes con las necesidades del destino como tal, la mejor obra social que puede hacer la municipalidad es garantizar a los habitantes seguir disfrutando en el tiempo los beneficios del sector turismo, nunca ha visto una sola obra que sea destinada a la infraestructura turística y con ello fortalecer el trabajo de la población. Se han centrado en una labor en quedar bien con la gente, no enfocada al destino que es más difícil de asociar, insta a no pensar solamente en cuantos votos se van a recibir.

Agrega el Sr. Ramírez que un mirador, un cambio vial son obras importantes. La principal obra para descongestionar el centro no se ha terminado como es la ruta por la Escuela Creativa. Invita a reactivar la comisión y buscar opciones, escucharon opciones de plan para un parque, es bueno que la gente se distraiga y la cultura se manifieste, sugiere modificar el proyecto y hacer parque con un área subterránea para parqueo y resolver un poco la congestión vial en el centro, hay ideas de unos estudiantes, si se visualiza se hace con un fideicomiso, los turistas están en plena disposición de pagar, no se ha dado esa opción por lo que insta reunirse y ver planos, analizar la posibilidad para que sea parque-parqueo, no se puede seguir viendo pasar el tiempo y llegar a un colapso, tiene fe que turismo va a incrementar significativamente, ya ahora hay problemas serios de tránsito y se podría perder el destino, es un problema serio y de imagen, no coincide con lo que la gente quiere venir a realizar. Felicita por el tema de aceras que beneficia a la población y turistas, solicita que dentro de los siguientes presupuestos municipales se asignen recursos para infraestructura turística, analicen la posibilidad de apegarse a ley de espacios públicos, lo que permite rentar partes de la vía pública a restaurantes que están en la orilla, acá por el clima no se puede mucho, pero cuando se puede aprovechar a la gente el gusta. Se podría dejar un solo carril, aceras grandes, oportunidad para que el destino avance a otro nivel y no ver el desorden que se ve ahorita. Se estudie la ley y ver como más bien le aporte recursos a la municipalidad. Solicita claridad en si esa ruta al frente de la iglesia es nacional o cantonal.

El Sr. Rodrigo Valverde comparte que se tiene una población flotante grande 1x20 al año, más o menos 200 mil personas, lo que es un número importante.

Continúa el Sr. Dany Ramírez comparte que siempre que sale observa el lenguaje arquitectónico de comunidades, pregunta quien lo hizo y dicen que el municipio y acá falta eso. No se podría decir que la municipalidad ha tenido desarrollo directo en el punto del turismo, no hacer lo mismo que otros pueblos, tener creatividad, hacer infraestructura con identidad y gusto, sembrar matas en las rondas, que Monte Verde tome matices de un pueblo turístico, es importante interiorizar porque es que la gente viene acá. Además, la contaminación sónica es terrible por falta de no tener ley.

La señora presidenta abre el espacio para los señores Concejales.

El Síndico Rafael Eduardo Arguedas agradece el tiempo para venir a compartir con el Concejo, es una necesidad entender las relaciones entre Cámara y Concejo Municipal, este órgano es deliberativo, representan al pueblo y hacen propuestas y atienden necesidades mediante acuerdos y actas, no se puede imponer, comentar posibilidad de reactivar comisión, opinar en este involucramiento, buscar la identidad, apoyar ideas y propuestas para crear en el turista experiencias únicas, ven la necesidad de empezar a ver otras más de lo que se ha visto, ha sido una necesidad de retomar cosas que estaban pendientes, pero en resumen se depende del turismo y están en la sintonía de hacerlo prosperar, ir viendo propuestas de lo que se puede plantear para entre ambas instituciones trabajar mejor.

La Concejala Yaxine María Arias apunta que para el tema turismo hay una comisión, que sean ellos lo que definan como trabajar, identificar a Monte Verde desde la entrada, dar una bienvenida y responsabilidad en el tema ambiental, se ha hablado del tema de bulevar, comentarios de dejar adoquines, son temas que se han abordado, hay una limitante económica con presupuesto municipal, se quisiera avanzar pero en la parte pública no es

tan fácil, se podría ir implementando acciones para la instalación del cantonato, incluir impuestos para el tema de turismo, se ha hablado de la oficina de turismo en las instalaciones de la municipalidad, gestionar un terreno para una oficina de información, este no es algo que el Concejo lo visto como la barrera sino como un reto, se requiere invertir recursos para poco a poco definir prioridades y si la Cámara se asocia al Concejo poco a poco se pueden ir sacando de acuerdo a prioridades.

El Sr. Dany Ramírez pregunta si hay un impedimento legal que no se puede invertir en turismo, a lo que la Concejal Yaxine María Arias indica que a través de la comisión se pueden ir alcanzando y definiendo prioridades, para ver en que se invierte de acuerdo con posibilidades económicas.

La Concejal Evelyn Quesada señala que ha faltado un poco la reactivación de la comisión, con un plan de trabajo y se traiga a la administración proyectos para que se considere en los presupuestos municipales.

La Síndica Yadira Trejos señala que el acercamiento es sumamente importante, no se pueden ver aislados cuando se trabaja por el desarrollo de la comunidad, se requiere unir esfuerzos y definir prioridades. Solicita se acuerpen en esta comisión, colaboren con la administración moviendo esa comisión y que por ese medio se estén informando. Indica que la oferta del ministro es un tema pendiente, en el ordenamiento vial ya se está trabajando, representantes del Concejo y la administración municipal están en la Comisión de Ordenamiento Territorial, es un tema que requiere mucho trabajo, no se deja de lado el tema turístico, es importante en el tema de desarrollar proyectos con la trazabilidad de Monte Verde como destino turístico y lograr la identidad que necesitamos. Empezar a sentirnos como cantón, tener identidad propia y ejemplo para otros cantones del país ser reconocidos por ser distintos. Agradece el acercamiento y este conversatorio, que es muy importante, que se ha visto limitado por el tema de la pandemia, pero se necesita escuchar los actores comunales y dirigirse a lo que la comunidad necesita.

El Sr. Yeudy Ramírez manifiesta que es un gusto recibirlos, este Concejo y la administración municipal trabajan en pro de lograr proyectos para la comunidad, han tenido que hacer ajustes por la pandemia, se debe tener cuidado a la hora de definir proyectos, se hicieron inversiones en infraestructura vial, en el 2021 hay un repunte en actividades, la Comisión de Turismo no ha tenido liderazgo y el aporte necesario para formular proyectos y debería tener plan de trabajo, por lo que debería reforzarla y con un plan de trabajo definir las prioridades.

Aclara que las comisiones municipales no están estructuradas para que la Intendencia defina los proyectos, sino para que se los presenten y ejecutar. Comparte que el apoyo de otras comisiones con un plan de trabajo para presentar proyectos es un aporte muy valioso para lograr los objetivos y no son lideradas por la Intendencia o el Concejo, como por ejemplo COMIRES y CEGIREH que impulsan el proyecto del Parque Tecnológico Ambiental, se están haciendo gestiones y luchando para compra de terrenos, siguiendo el proceso y ejemplo; acciones para compra de terreno para el proyecto de un parque, proyectos que parecían imposible y que no hay espacios de recreación y se logró por lo menos media hectárea, espacios para miradores donde los propietarios ceden espacio para construir mediante convenios de cooperación, gestión de apoyo para diseños, por lo menos en un 50% del mirador de San Luis lo aportó el Concejo Municipal en cooperación con la ADI San Luis. Continúa e indica que invertir en aceras es invertir en turismo,

mejorar el estado de caminos es acceso a los turistas a su destino de recreación y hospedaje, el proyecto de centro de atención al visitante de todo el destino y atractivo.

Continúa e indica que se ha querido trabajar en tanto y se luchó por el cantonato y tener independencia y no tener que depender de Puntarenas, en las rutas alternas se está trabajando como es el caso en las cunetas y aceras en la ruta por la Escuela Creativa, se sigue trabajando en buscar soluciones, el parque es una solución en tema de turismo y se requiere trabajar en conjunto. Comparte que se reciben muchas solicitudes para proyectos y se hace lo que se puede, el Concejo apoya, pero el proyecto lo lidera los que están interesados en la comunidad. Se trabajó en el proyecto de ley de patentes para el cantón, si se sigue trabajando de esta forma conjunta se va a lograr mucho, no acepta que se diga que no se está invirtiendo en turismo, que no se atiende adecuadamente el turista, además considerando que el sistema está creado en que las municipalidades se invierten más en la parte vial, pero si comparte en que se debe trabajar en conjunto.

También manifiesta el señor Intendente que el terreno para el proyecto del parque tal vez no es el mejor, pero ese se logró con lo que teníamos de recursos. Para mejorar el centro del pueblo se requiere un diseño y contar con otros sectores como los taxistas, definir rutas cantonales y nacionales, informa que oficialmente ante el MOPT esa ruta es nacional y la que va por VITOSI es municipal, pero a nivel del Concejo es lo contrario por lo que hay que hacer la consulta al MOPT. En el tema de parqueo constituye un reto de los más ambiciosos, así como el manejo de residuos y que está afectando más, mejorar en el tema de seguridad para seguir manteniendo un destino seguro.

Agrega que algunos hoteleros están trabajando en contra del desarrollo sostenible de Monte Verde al no hacer un buen manejo de los residuos y enviando residuos que no corresponden a los generados en hoteles. Hay un gran mapa que atender como el tema social que son competencias que no se pueden dejar, se puede visualizar oficina de turismo, pero hay que crear ingresos, los que se reciben actualmente tienen destino específico, ahora hay un buen superávit de más de 500 millones, de los cuales 200 millones son libres y el Concejo puede apoyar proyectos que se presenten e invertir en las prioridades.

Aclara que en general tiene apertura y es el compromiso de trabajar hasta donde se puede, que se reactive la Comisión de Turismo, pero no sea un compromiso de él, empieza a asumir comisiones que por falta de tiempo no puede liderar, necesita que cada uno aporte y se busque una coordinación con un líder experto en turismo.

El Sr. Rodrigo Valverde apunta que se puede solicitar donaciones, hay estrategias que no han desarrollado, fomentar alianzas y contribuciones y comparte que hace años se reunió con Alcalde de San José, le presentó proyecto de teleférico y dijo que lo podía gestionar con una embajada, es importante aprovechar ese mecanismo acá, siendo que Monte Verde es una princesa para Costa Rica, promoviendo un turismo diferente.

La Síndica Yadira Trejos señala que a corto plazo se puede gestionar donaciones por medio del Fondo Comunitario, que es un ente que puede recaudar donaciones y que permite desarrollar proyectos, creando alianzas pública- privada.

La Concejal Evelyn Quesada indica que se puede tramitar donaciones para proyectos específicos. El Sr. Yeudy Ramírez comparte que incluir recursos de donaciones en la

cuenta municipal genera un proceso engorroso y comparte que el proyecto del Parque Tecnológico Ambiental se está trabajando en conjunto con la ASADA al igual que están trabajando con la ADI Santa Elena en proyecto de microempresas, CECUDI es otro ejemplo de trabajo en convenio, si puede hacer es de sentarse y decir como se va a trabajar. Lo mejor es que un proyecto quede en manos de municipio o institución comunal, no en manos privadas y se cuenta con un Concejo Municipal con disposición de ayudar a la comunidad y apoyar a la administración.

El Sr. Dany Ramírez agradece el espacio y quieren que haya un norte, que se incorporen otros miembros a la comisión, le gustaría contar con recursos y van a venir en crecimiento y que una porción se invierta en resaltar la belleza del distrito. Tema de estacionamiento y embotellamiento vial, eso afecta, la idea es que tengan la visión de prioridades. En conjunto poner de acuerdo en prioridades y ver donde se van a poner esos recursos limitados y proponer proyectos de impacto. Sin recursos municipales, la comisión no puede hacer nada.

La Síndica Yadira Trejos agradece la visita y las acciones siguientes para la reactivación de la Comisión.

Los señores visitantes agradecen la atención y se retiran.

Nota: Al ser las 4:40 p.m. se hace un receso y se reanuda a las 4:45

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
 1. Se continuó trabajando en mejoras de camino conocido como El Lajero, caminos de barrio el INVU en San Luis y se inicia acarreo de lastre.
 2. Se continua con el trabajo de cunetas en el sector de la Escuela Creativa.
- FECOMUDI: Participamos en sesión de la Federación de Concejos Municipales de Distrito en donde tratamos temas de procesos de cantonato de los demás Concejo Municipales, nueva ley de contratación administrativa, asamblea general de la federación entre otros temas varios.
- Se realizó sesión de trabajo de la comisión municipal de emergencia, con el acompañamiento de la CNE. Hubo una importante participación de instituciones de la comunidad.
- Se realizaron dos sesiones de trabajo de la comisión de ordenamiento territorial. Correspondientes a la subcomisión; Protección y manejo ambiental y competitividad territorial.
- Le hago entrega a este honorable concejo el informe de labores de la Intendencia Municipal del periodo anual 2021 para su debido conocimiento y para la aprobación si lo tiene a bien.

- Solicito a este honorable concejo autorizar el cierre de oficina para el 12 y 13 de abril con motivo de la celebración de la semana Santa.
- Solicito a este honorable Concejo autorizar a esta intendencia para que pueda realizar todos los trámites y firmas correspondientes para la adquisición del terreno del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mismo que será para el parque central del cantón de Monteverde.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yaxine María Arias informa de parte de CEAM que para mañana se espera llevar a cabo el retén educativo para entregar los sticker alusivos a la campaña de protección a la vida silvestre.

Inciso b: La Síndica Yadira Trejos informa de parte de la Comisión de Ordenamiento territorial que se llevó a cabo reunión de la subcomisión de manejo ambiental, trabajaron un poco en definir las metas, problemas y objetivos en cuanto a esa subcomisión. Señala que el trabajo de esta subcomisión es más cualitativo que cuantitativo, lo cual genera un poco de imprecisión a la hora de crear metas y esperan definir las en la siguiente reunión.

Inciso c: La Síndica Yadira Trejos da lectura al informe de parte de la Comisión Especial para el análisis de compra de terreno para el desarrollo del Proyecto Parque Tecnológico Ambiental Monteverde, que a continuación se detalla:

Oficio CE- 01 – 2022

Dictamen de Comisión Especial CE - 01- 2022

Reunida la Comisión Especial del Concejo Municipal de Monte Verde conformada en la Sesión Ordinaria No. 119 del día 1º de febrero de 2022, el día jueves 3 de marzo de 2022, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Sede del Concejo Municipal, con la asistencia de las siguientes concejales: Yadira Trejos Segura, Mileidy Medina Badilla, Yaxine María Arias Núñez, Evelyn Quesada Cambronero, para el análisis como punto único: compra de terreno para el desarrollo del Proyecto Parque Tecnológico Ambiental Monteverde.

ANALISIS

PRIMERO: El Distrito Monte Verde se ha caracterizado como ser una comunidad innovadora, diligente en la resolución de retos emergentes, con un liderazgo y compromiso en la conservación ambiental, en pro de mantenernos como “auténticos y sostenibles”, características que nos han permitido ser reconocidos como un destino turístico de importancia a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO: Mediante el *Estudio de Línea Base de la Comisión Municipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos, (COMIRES 2012)* y la *Evaluación Quinquenal del Sistema Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS 2013-2017)*, presentado al

Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 234 del jueves 23 de mayo del 2019, **se logró identificar los retos para la GIRS** en nuestro distrito:

- Hay una tendencia creciente de residuos sólidos generados en el Distrito y depositados en el relleno sanitario.
- Aún existen vertederos ilegales en la zona que representan un riesgo de contaminación a cuerpos de agua, el suelo y la biota.
- En el 2012 el 70% de los residuos sólidos enviados al relleno sanitario eran valorizables, de lo cual un 40% fue material orgánico. Al cerrar el año 2017 solo se capturaba 8% del peso total mediante el programa de reciclaje, siendo 11% del material valorizable, y aún se carece de una iniciativa formal para la gestión de residuos orgánicos.
- Los mini-centros de acopio se saturan y aún no están habilitados para recibir material valorizable, ni existe una ruta diferenciada para recolectar material valorizable.

TERCERO: El Acuerdo No. 2 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 249 del 13 de agosto del 2019, se abordaron **Los retos para la gestión integral de aguas residuales (GIARs)** a nivel de Distrito:

- El impacto y la presión que la actividad turística, desarrollo y/o crecimiento urbano ha generado en el recurso hídrico y problemática en aguas residuales.
- De un poco más de 6 000 habitantes permanentes residentes -versus- una población flotante de turistas de más de 250,000 por año ejercen presión sobre el recurso hídrico.
- El impacto en condiciones sanitarias de la población por el mal manejo de aguas residuales dispuestas en vía pública, quebradas, zonas de recarga para nacientes de agua potable, incluso los conflictos sociales provocados entre vecinos y los malos olores generados.
- El hecho de que más del 98% de las residencias y comercios del Distrito de Monte Verde cuentan con sistemas sépticos para el tratamiento de sus aguas negras, pero según el MINAE “actualmente un 66% de lodos procedentes de los tanques sépticos no reciben tratamiento, siendo sólo recolectados, transportados y dispuestos en sitios no autorizados, lo que pone en riesgo o peligro la salud de la población, además de producir deterioro del medio ambiente.”

CUARTO: El manejo inadecuado de los residuos tiene consecuencias en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y la resiliencia ante el cambio climático:

- El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero levantado por la *Comisión Municipal Resiliencia al Cambio Climático (CORCLIMA)*, en el año 2016; indica que el sector de residuos generó 13.1% de todas las emisiones a nivel del distrito.

- Los pronósticos científicos señalan que las tendencias de precipitación en la zona se volverán cada vez más extremas. Esto significa implicaciones negativas para el sector agrícola local en términos de pérdida de suelos en las temporadas lluviosas y escasez de agua en las temporadas secas, haciendo estos dos recursos cada vez más valiosos.
- Los métodos de tratamiento productivo, como la digestión anaerobia y compostaje, pueden reducir las emisiones del sector mientras se logran mejoras en el saneamiento público y se generan productos valorizables como el agua, la energía y los nutrientes.

QUINTO: El Acuerdo No. 2 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 249 del 13 de agosto de 2019 declara, “**de interés turístico – público – ambiental y sanitario el proyecto para la creación de un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales para el Distrito de Monte Verde**, planteado por la Comisión Especial de Gestión Integral del Recurso Hídrico (CEGIREH).

SEXTO: EL Acuerdo No. 01 de la Sesión Ordinaria No. 267 por el Concejo Municipal del 12 de noviembre del 2019, en el cual este órgano directivo acuerda declarar de interés público el Proyecto Parque Tecnológico Ambiental de Monteverde, el cual es una Alianza Público-Privada compuesta de tres componentes interrelacionados, incluyendo un Centro de Transferencia, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y una Planta de Tratamiento Productivo de diversos residuos orgánicos, que busca:

- Dinamizar la recolección de residuos sólidos no recuperables con el fin de universalizar la cobertura de servicio a los pobladores y comercios del Distrito, y habilitar mayores recolecciones de material no ordinario;
- Incidir directamente en la salud pública y ambiental al mejorar el saneamiento local en aguas residuales;
- Ampliar la recuperación de materiales valorizables mediante recolecciones diferenciadas por parte del Concejo Municipal;
- Redireccionar residuos orgánicos de diferente índole a procesos de tratamiento local que los convierten en aguas, energías y nutrientes”.

SÉTIMO: Los antecedentes de las Comisiones Municipales Ambientales, COMIRES, CORCLIMA y CEGIREH, las cuales están debidamente juramentadas ante el Concejo Municipal y conformadas por integrantes tanto del sector público como de la sociedad civil, con sus respectivos planes de acción ratificados que incluyen:

- Objetivo 3, incisos H-I del *Plan Municipal para la Gestión Integral de Aguas Residuales 2018-2022* que delinear el proceso para desarrollar una alternativa centralizada para el tratamiento de aguas residuales para la zona más urbanizada del Distrito Municipal
- Objetivo 3, incisos D-G del *Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2026* que subrayan la necesidad de desarrollar soluciones programáticas, tecnológicas, logísticas y de infraestructura que mejoran la gestión integral de residuos valorizables, no valorizables y de manejo especial

- Inciso 1.3 del *Plan de Acción Cantonal para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2018-2023*, particularmente por medio de actividades de “economía circular”

OCTAVO: Que existe Convenio de **Cooperación Interinstitucional**, firmado entre el Concejo Municipal del Distrito Monte Verde y la ASADA del Distrito Monteverde (Santa Elena) el 10 de marzo del 2020, **convenio debidamente aprobado mediante acuerdo Capítulo IX, artículo 09, inciso C de la sesión ordinaria No 283 del 21 de enero del 2020**, el cual establece:

- I. La co-inversión de partidas presupuestarias en proyectos piloto, investigaciones técnicas y estudios de factibilidad.
- II. La identificación de una figura legal conveniente para la operación futura de esta instalación, o conjunto de instalaciones, lo cual será definido previamente entre las partes de este convenio.
- III. La búsqueda de los recursos necesarios para su desarrollo, incluyendo, pero no limitado a contrapartidas en especie, así como financiamiento reembolsable y no reembolsable, tanto de entes públicos como de entes privados.

Teniendo como finalidad este convenio:

- Generar mayores co-beneficios al juntar los procesos de planificación y ejecución, debido a la capacidad de:
- Compartir costos, información y tiempo del personal en la Etapa de Pre-Inversión.
- Co-invertir en terreno(s) con el fin de negociar mejores precios, compartir resultados de los Estudios de Impacto Ambiental y focalizar el impacto social de los proyectos respectivos.
- Movilizar capitales de una mayor diversidad de fuentes, así como enfocar los recursos en distintas partes de la cadena de valor de manera complementaria.
- Reducir costos de operación y de externalidades mediante la “agrupación temática de proyectos” que permite, por ejemplo, el tratamiento de residuos de un proceso mediante otro proceso in situ.
- Crear una economía de escala que no sería posible al desarrollar cada proyecto aisladamente.
- Contar con mayores opciones de transferir costos más allá de las tarifas de servicio.

NOVENO: Como gobierno local y en el marco del proceso de transformación de distrito a cantón, **es necesario anticiparse a los futuros retos en la gestión de residuos** de la comunidad, así como desarrollar nuevas oportunidades de transformar residuos a recursos, lo cual requerirá espacios para la innovación de soluciones.

DÉCIMO: Que el **Proyecto Parque Tecnológico Ambiental**, ha sido promovido por las tres comisiones municipales relacionadas a temas ambientales: CORCLIMA, COMIRES y CEGIREH, al incorporar soluciones propuestas para los retos anteriormente detallados, en adición a otros complementarios, como las soluciones **para otras necesidades municipales**, tales como el almacenamiento de maquinaria, materiales, entre otras.

UNDÉCIMO: A lo largo de todo este proceso, las comisiones anteriormente indicadas, han **realizados las diligencias y estudios técnicos necesarios para** la ubicación del sitio idóneo, incluyendo:

- Un Mapeo de Sitios Aptos dentro del Distrito Municipal
- Un Análisis multiparamétrico comparando sitios específicos mediante criterios técnicos, financieros y socio-ambientales, según metodologías definidas por el MIDEPLAN, el AYA y la SETENA.
- Otros procesos paralelos que demuestran la viabilidad operativa de los futuros proyectos visualizados para el sitio, incluyendo proyectos piloto con residuos valorizables, estudios de mercado y diseños preliminares sobre el actual y futuro uso de suelo.

DUODÉCIMO: Que una vez realizados todos los proceso atinentes y necesario, se logra determinar **una finca de interés**, mismas que cuenta con todos los requerimientos técnicos necesarios (SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN TODOS LOS ESTUDIOS, PROCESOS Y RESULTADOS DE ESTA FINCA) para ejecutar el proyecto, la cual se encuentra situada en el distrito nueve (Monte Verde) del Cantón primero Puntarenas, de la Provincia de Puntarenas, su naturaleza siendo “terreno de pastos”, con los siguientes linderos: NORTE: Quebrada Santamaría, SUR: Identificadores prediales: 6010910345600, 6010910996500, 601009107597600, ESTE: Identificador predial: 601090126108800, OESTE: Quebrada Santamaría, con una medida de 67.411 metros cuadrados, según plano catastrado número: P- Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos – Dos Mil Veintiuno, presenta características legales adecuadas, incluyendo:

- Documentos registrales al día y libre estado de gravámenes
- Una servidumbre de acceso de 6m y una servidumbre agrícola de 7m
- Un uso de suelo adaptable al futuro proyecto

DECIMO TERCERO: La **comisión especial presentó la etapa actual del proyecto, la cual se enfoca exclusivamente en la compra del terreno**, para su conocimiento y debida revisión a los departamentos administrativos de Presupuesto-Contabilidad, Auditoría Interna, Planificación Urbana y Control Constructivo, Intendencia y Vice Intendencia. Del cual se emitió estudio financiero realizado por la administración, mismo que demuestra la **capacidad presupuestaria, contenido económico en la liquidación presupuestaria del 2022, y la viabilidad de incluir una asignación presupuestaria en el Presupuesto Extraordinario 2022.**

DECIMO CUARTO: Que se encuentra actualmente constituida una **Opción de Compra-Venta** de 12 meses, firmada entre la ASADA de Santa Elena y los propietarios, la cual garantiza el tiempo necesario para el debido proceso, que permitirá al Concejo Municipal realizar las gestiones necesarias ante la Controlaría General de la República y cualquier entidad financiera afín, incluyendo el debido levantamiento e inscripción de un plano catastrado necesario para la compra de la fracción correspondiente al Concejo, la cual se basará en criterios técnicos identificados en el Diseño Conceptual del Sitio y un acuerdo previo entre las partes.

DECIMO QUINTO: Que **Ambos propietarios colindantes a la servidumbre de 7 metros** han manifestado su disposición de vender los terrenos que permitirá la ampliación

de la entrada prevista hasta 15 metros de ancho, facilitando esta situación la ejecución del proyecto.

DECIMO SEXTO: Que existe ya una ruta para desarrollar el sitio con base a un Plan de Inversiones entre las partes.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA

A partir del análisis realizado, que este Concejo Municipal del Distrito acuerde lo siguiente:

- I- Se autorice a la administración la inclusión en el próximo presupuesto extraordinario de este Concejo Municipal, los recursos económicos necesarios para la adquisición de un terreno para el proyecto Parque Tecnológico Ambiental, sustentado en el **Convenio de Cooperación Interinstitucional**, firmado entre el Concejo Municipal del Distrito Monteverde y la ASADA Santa Elena, el día 10 de marzo del 2020.
- II- Solicitarle a la administración, realice una propuesta de adquisición acorde a la ley de contratación administrativa y gestione ante la Contraloría General de la República, una autorización para la adquisición del terreno indicado en el considerando DÉCIMO CUARTO del presente dictamen de Comisión especial, por tratarse de un bien mueble que cumple con todos los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, así determinado mediante un proceso de análisis tanto de esta propiedad como algunas otras que fueron descartadas por no contar con algunas de las características estrictamente necesarias, para la ejecución del proyecto.
- III- Delegar a la administración ejecutar los trámites respectivos, para la compra del terreno requerido para el proyecto Parque Tecnológico Ambiental

Al ser las dieciocho horas y cinco minutos, se levanta la sesión”.

Una vez concluida la lectura el dictamen es sometido a votación y es aprobado por todos los Concejales.

Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejel Mario Vargas pregunta la condición del camino alrededor de Taller Ugalde y la Escuela Adventista, se hace un congestionamiento, no hay vía y espacio para dos vehículos y si es posible ampliar ese espacio. El Sr. Yeudy Ramírez recuerda que en el mejoramiento de vías públicas ahora aplica lo que se establece en el Plan Vial Quinquenal y que ver cuando corresponde intervenirlo, viene para mantenimiento, pero ampliación hay proyectarse a futuro. Por taller es complicado, los vecinos parquean vehículos en plena vía, se sale de manos, se ha intervenido, niveladora ha trabajado, pero los vecinos no mueven sus vehículos aun cuando están ahí.

La Síndica Yadira Trejos señala que el centro educativo tiene responsabilidad y ver de qué manera facilita la movilidad vehicular, tal vez se pueda gestionar algo como rotonda.

El Sr. Yeudy Ramírez indica que también se puede hacer demarcación vial y dejar la ruta con un solo movimiento, se diseña con condiciones de cuneta, acera para que no se obstruye con vehículo, son soluciones a futuro., en el corto plazo se hará intervención con lastre.

Continúa el Concejal Mario Vargas e indica que en San Luis por casa de Memey se hizo una entrada la inició casi en la media calle. A esta consulta el Sr. Yeudy Ramírez apunta que ayer pasaron por el sitio, estaban también colocación en otros dos puntos, de una vez dijo que cuando se pase trabajando hay que afectar parte de la entrada, por el momento no parece haber problema, pero si en la noche puede ocasionar un accidente.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Yaxine María Arias, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda autorizar al señor Yeudy Miguel Ramírez Brenes, mayor, casado una vez, vecino de Santa Elena de Monteverde, Barrio Perro Negro, costado derecho de la Torre de Telecomunicaciones y portador de la cédula de identidad número: 603480566, para que en su condición de Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, cédula de persona jurídica número: 3- 007-327490, según resolución número: 1374-E11-2020 del 25 de febrero de 2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 44 del 5 de marzo del 2020, pueda firmar la escritura de compraventa en representación del Concejo Municipal, del inmueble matrícula de folio real Partido de Puntarenas 165751-000. Dicha propiedad se encuentra a nombre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y será adquirida por nuestra institución para construir el Parque Central del nuevo Cantón de Monteverde. El monto que se autoriza para la compra venta es de ¢40.979.483,67, dichos dineros provienen del presupuesto extraordinario 1-2022, cuya inclusión es aprobada en este mismo acto. Asimismo, se autoriza al señor Intendente Municipal para que firme todos aquellos documentos relacionados con este negocio, incluyendo opción de compraventa y demás compromisos, lo anterior facultado por los artículos 14 y 17 del Código Municipal”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de los Concejales Yaxine María Arias, Jorge Santamaría, Mario Vargas, Evelyn Quesada, Mileidy Medina y Rafael Eduardo Arguedas, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

Considerando el dictamen de Comisión Especial CE - 01- 2022, creada en sesión ordinaria No. 119 del 1° de febrero de 2022, con la finalidad de analizar la compra de un terreno para el desarrollo del Proyecto Tecnológico Ambiental, el cual determina:

PRIMERO: El Distrito Monte Verde se ha caracterizado como ser una comunidad innovadora, diligente en la resolución de retos emergentes, con un liderazgo y compromiso en la conservación ambiental, en pro de mantenernos como “auténticos y sostenibles”, características que nos han permitido ser reconocidos como un destino turístico de importancia a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO: Mediante el *Estudio de Línea Base de la Comisión Municipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos, (COMIRES 2012)* y la *Evaluación Quinquenal del Sistema Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS 2013-2017)*, presentado al Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 234 del jueves 23 de mayo del 2019, **se logró identificar los retos para la GIRS** en nuestro distrito:

- Hay una tendencia creciente de residuos sólidos generados en el Distrito y depositados en el relleno sanitario.
- Aún existen vertederos ilegales en la zona que representan un riesgo de contaminación a cuerpos de agua, el suelo y la biota.
- En el 2012 el 70% de los residuos sólidos enviados al relleno sanitario eran valorizables, de lo cual un 40% fue material orgánico. Al cerrar el año 2017 solo se capturaba 8% del peso total mediante el programa de reciclaje, siendo 11% del material valorizable, y aún se carece de una iniciativa formal para la gestión de residuos orgánicos.
- Los mini-centros de acopio se saturan y aún no están habilitados para recibir material valorizable, ni existe una ruta diferenciada para recolectar material valorizable.

TERCERO: El Acuerdo No. 2 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 249 del 13 de agosto del 2019, se abordaron **Los retos para la gestión integral de aguas residuales (GIARs)** a nivel de Distrito:

- El impacto y la presión que la actividad turística, desarrollo y/o crecimiento urbano ha generado en el recurso hídrico y problemática en aguas residuales.
- De un poco más de 6 000 habitantes permanentes residentes -versus- una población flotante de turistas de más de 250,000 por año ejercen presión sobre el recurso hídrico.
- El impacto en condiciones sanitarias de la población por el mal manejo de aguas residuales dispuestas en vía pública, quebradas, zonas de recarga para nacientes de agua potable, incluso los conflictos sociales provocados entre vecinos y los malos olores generados.
- El hecho de que más del 98% de las residencias y comercios del Distrito de Monte Verde cuentan con sistemas sépticos para el tratamiento de sus aguas negras, pero

según el MINAE “actualmente un 66% de lodos procedentes de los tanques sépticos no reciben tratamiento, siendo sólo recolectados, transportados y dispuestos en sitios no autorizados, lo que pone en riesgo o peligro la salud de la población, además de producir deterioro del medio ambiente.”

CUARTO: El manejo inadecuado de los residuos tiene consecuencias en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y la resiliencia ante el cambio climático:

- El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero levantado por la *Comisión Municipal Resiliencia al Cambio Climático (CORCLIMA)*, en el año 2016; indica que el sector de residuos generó 13.1% de todas las emisiones a nivel del distrito.
- Los pronósticos científicos señalan que las tendencias de precipitación en la zona se volverán cada vez más extremas. Esto significa implicaciones negativas para el sector agrícola local en términos de pérdida de suelos en las temporadas lluviosas y escasez de agua en las temporadas secas, haciendo estos dos recursos cada vez más valiosos.
- Los métodos de tratamiento productivo, como la digestión anaerobia y compostaje, pueden reducir las emisiones del sector mientras se logran mejoras en el saneamiento público y se generan productos valorizables como el agua, la energía y los nutrientes.

QUINTO: El Acuerdo No. 2 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 249 del 13 de agosto de 2019 declara, “**de interés turístico – público – ambiental y sanitario el proyecto para la creación de un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales para el Distrito de Monte Verde**, planteado por la Comisión Especial de Gestión Integral del Recurso Hídrico (CEGIREH).

SEXTO: EL Acuerdo No. 01 de la Sesión Ordinaria No. 267 por el Concejo Municipal del 12 de noviembre del 2019, en el cual este órgano directivo acuerda declarar de interés público el Proyecto Parque Tecnológico Ambiental de Monteverde, el cual es una Alianza Público-Privada compuesta de tres componentes interrelacionados, incluyendo un Centro de Transferencia, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y una Planta de Tratamiento Productivo de diversos residuos orgánicos, que busca:

- Dinamizar la recolección de residuos sólidos no recuperables con el fin de universalizar la cobertura de servicio a los pobladores y comercios del Distrito, y habilitar mayores recolecciones de material no ordinario;
- Incidir directamente en la salud pública y ambiental al mejorar el saneamiento local en aguas residuales;
- Ampliar la recuperación de materiales valorizables mediante recolecciones diferenciadas por parte del Concejo Municipal;
- Redireccionar residuos orgánicos de diferente índole a procesos de tratamiento local que los convierten en aguas, energías y nutrientes”.

SÉTIMO: Los antecedentes de las **Comisiones Municipales Ambientales**, COMIRES, CORCLIMA y CEGIREH, las cuales están debidamente juramentadas ante el Concejo

Municipal y conformadas por integrantes tanto del sector público como de la sociedad civil, con sus respectivos planes de acción ratificados que incluyen:

- Objetivo 3, incisos H-I del *Plan Municipal para la Gestión Integral de Aguas Residuales 2018-2022* que delimitan el proceso para desarrollar una alternativa centralizada para el tratamiento de aguas residuales para la zona más urbanizada del Distrito Municipal
- Objetivo 3, incisos D-G del *Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2026* que subrayan la necesidad de desarrollar soluciones programáticas, tecnológicas, logísticas y de infraestructura que mejoran la gestión integral de residuos valorizables, no valorizables y de manejo especial
- Inciso 1.3 del *Plan de Acción Cantonal para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2018-2023*, particularmente por medio de actividades de “economía circular”

OCTAVO: Que existe Convenio de Cooperación Interinstitucional, firmado entre el Concejo Municipal del Distrito Monte Verde y la ASADA del Distrito Monteverde (Santa Elena) el 10 de marzo del 2020, **convenio debidamente aprobado mediante acuerdo Capítulo IX, artículo 09, inciso C de la sesión ordinaria No 283 del 21 de enero del 2020**, el cual establece:

- IV. La co-inversión de partidas presupuestarias en proyectos piloto, investigaciones técnicas y estudios de factibilidad.
- V. La identificación de una figura legal conveniente para la operación futura de esta instalación, o conjunto de instalaciones, lo cual será definido previamente entre las partes de este convenio.
- VI. La búsqueda de los recursos necesarios para su desarrollo, incluyendo, pero no limitado a contrapartidas en especie, así como financiamiento reembolsable y no reembolsable, tanto de entes públicos como de entes privados.

Teniendo como finalidad este convenio:

- Generar mayores co-beneficios al juntar los procesos de planificación y ejecución, debido a la capacidad de:
- Compartir costos, información y tiempo del personal en la Etapa de Pre-Inversión.
- Co-invertir en terreno(s) con el fin de negociar mejores precios, compartir resultados de los Estudios de Impacto Ambiental y focalizar el impacto social de los proyectos respectivos.
- Movilizar capitales de una mayor diversidad de fuentes, así como enfocar los recursos en distintas partes de la cadena de valor de manera complementaria.
- Reducir costos de operación y de externalidades mediante la “agrupación temática de proyectos” que permite, por ejemplo, el tratamiento de residuos de un proceso mediante otro proceso in situ.
- Crear una economía de escala que no sería posible al desarrollar cada proyecto aisladamente.
- Contar con mayores opciones de transferir costos más allá de las tarifas de servicio.

NOVENO: Como gobierno local y en el marco del proceso de transformación de distrito a cantón, **es necesario anticiparse a los futuros retos en la gestión de residuos** de la comunidad, así como desarrollar nuevas oportunidades de transformar residuos a recursos, lo cual requerirá espacios para la innovación de soluciones.

DÉCIMO: Que el **Proyecto Parque Tecnológico Ambiental**, ha sido promovido por las tres comisiones municipales relacionadas a temas ambientales: CORCLIMA, COMIRES y CEGIREH, al incorporar soluciones propuestas para los retos anteriormente detallados, en adición a otros complementarios, como las soluciones **para otras necesidades municipales**, tales como el almacenamiento de maquinaria, materiales, entre otras.

UNDÉCIMO: A lo largo de todo este proceso, las comisiones anteriormente indicadas, han **realizados las diligencias y estudios técnicos necesarios para** la ubicación del sitio idóneo, incluyendo:

- Un Mapeo de Sitios Aptos dentro del Distrito Municipal
- Un Análisis multiparamétrico comparando sitios específicos mediante criterios técnicos, financieros y socio-ambientales, según metodologías definidas por el MIDEPLAN, el AYA y la SETENA.
- Otros procesos paralelos que demuestran la viabilidad operativa de los futuros proyectos visualizados para el sitio, incluyendo proyectos piloto con residuos valorizables, estudios de mercado y diseños preliminares sobre el actual y futuro uso de suelo.

DUODÉCIMO: Que una vez realizados todos los proceso atinentes y necesario, se logra determinar **una finca de interés**, mismas que cuenta con todos los requerimientos técnicos necesarios (SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN TODOS LOS ESTUDIOS, PROCESOS Y RESULTADOS DE ESTA FINCA) para ejecutar el proyecto, la cual se encuentra situada en el distrito nueve (Monte Verde) del Cantón primero Puntarenas, de la Provincia de Puntarenas, su naturaleza siendo “terreno de pastos”, con los siguientes linderos: NORTE: Quebrada Santamaría, SUR: Identificadores prediales: 6010910345600, 6010910996500, 601009107597600, ESTE: Identificador predial: 601090126108800, OESTE: Quebrada Santamaría, con una medida de 67.411 metros cuadrados, según plano catastrado número: P- Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos – Dos Mil Veintiuno, presenta características legales adecuadas, incluyendo:

- Documentos registrales al día y libre estado de gravámenes
- Una servidumbre de acceso de 6m y una servidumbre agrícola de 7m
- Un uso de suelo adaptable al futuro proyecto

DECIMO TERCERO: La **comisión especial presentó la etapa actual del proyecto, la cual se enfoca exclusivamente en la compra del terreno**, para su conocimiento y debida revisión a los departamentos administrativos de Presupuesto-Contabilidad, Auditoría Interna, Planificación Urbana y Control Constructivo, Intendencia y Vice Intendencia. Del cual se emitió estudio financiero realizado por la administración, mismo que demuestra la **capacidad presupuestaria, contenido económico en la liquidación presupuestaria del 2022, y la viabilidad de incluir una asignación presupuestaria en el Presupuesto Extraordinario 2022.**

DECIMO CUARTO: Que se encuentra actualmente constituida una **Opción de Compra-Venta** de 12 meses, firmada entre la ASADA de Santa Elena y los propietarios, la cual garantiza el tiempo necesario para el debido proceso, que permitirá al Concejo Municipal realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República y cualquier entidad financiera afín, incluyendo el debido levantamiento e inscripción de un plano catastrado necesario para la compra de la fracción correspondiente al Concejo, la cual se basará en criterios técnicos identificados en el Diseño Conceptual del Sitio y un acuerdo previo entre las partes.

DECIMO QUINTO: Que **Ambos propietarios colindantes a la servidumbre de 7 metros** han manifestado su disposición de vender los terrenos que permitirá la ampliación de la entrada prevista hasta 15 metros de ancho, facilitando esta situación la ejecución del proyecto.

DECIMO SEXTO: Que existe ya una ruta para desarrollar el sitio con base a un Plan de Inversiones entre las partes.

Este Concejo Municipal de Distrito, acuerda,

- IV- Autorizar a la administración la inclusión en el próximo presupuesto extraordinario de este Concejo Municipal, los recursos económicos necesarios para la adquisición de un terreno para el proyecto Parque Tecnológico Ambiental, sustentado en el **Convenio de Cooperación Interinstitucional**, firmado entre el Concejo Municipal del Distrito Monteverde y la ASADA Santa Elena, el día 10 de marzo del 2020.
- V- Solicitar a la administración, realice una propuesta de adquisición acorde a la ley de contratación administrativa y gestione ante la Contraloría General de la República, una autorización para la adquisición del terreno indicado en el considerando DÉCIMO CUARTO del presente dictamen de Comisión especial, por tratarse de un bien mueble que cumple con todos los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, así determinado mediante un proceso de análisis tanto de esta propiedad como algunas otras que fueron descartadas por no contar con algunas de las características estrictamente necesarias, para la ejecución del proyecto.
- VI- Delegar en la administración la ejecución de los trámites respectivos, para la compra del terreno requerido para el proyecto Parque Tecnológico Ambiental.
- VII- Enviar copia a la Junta Directiva ASADA Santa Elena”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal

Inciso c: Por moción de la Concejal Mileidy Medina, el apoyo del Mario Vargas, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda suspender la sesión ordinaria del 12 de abril del 2022 por motivo de Fiestas de Pascua de la Semana Santa”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción de la Concejal Evelyn Quesada, el apoyo del Mario Vargas, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

“Considerando la necesidad de otorgar vacaciones al personal del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde y previniendo los días festivos de Semana Santa, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda autorizar el cierre de las oficinas administrativas los días 12 y 13 de abril del 2022, correspondientes a la Semana Santa”. Aplicar Artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 6:34 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal